



CHRISTO FIDELIS
COLEGIO FRANCÉS
DEL PEDREGAL



REGLAMENTO INTERNO SECUNDARIA

CICLO 2021-2022



REGLAMENTO GENERAL DE SECUNDARIA

CICLO ESCOLAR 2021 -2022

1. Puntualidad y asistencia

- a. La entrada al Colegio es a las **7:00 en punto**. Se darán 10 minutos de tolerancia para entrar al plantel. Las titulares llevarán el control de asistencia; así como cada maestro en sus clases. Las alumnas y alumnos tienen derecho a 3 retardos (a más tardar 7:10 am). Al tercer retardo se registrará falta todo el día, lo que significa que todos los trabajos, exámenes y tareas que se entreguen ese día serán calificados sobre 8.
- b. La alumna o alumno que ingrese al salón durante el día después del toque entrará con retardo a su clase.
- c. La SEP requiere el 80% de asistencia en cada periodo y asignatura para tener derecho a calificación. Las faltas justificadas **no se eliminan**, pero permiten la entrega de trabajos y tareas.
- d. Los motivos que justifican faltas son: enfermedad, competencia deportiva, cita para sacar el pasaporte o visa.
- e. Para validar el justificante se debe presentar, el día que se reincorpore la alumna o alumno, un documento que respalte dicho evento (receta médica, comprobante de cita, carta de la organización deportiva) o en su defecto avisar por teléfono o correo electrónico a su titular antes de las 8:00 AM.
- f. El justificante será válido únicamente con la firma de la titular y del maestro de cada materia en la que se dio la ausencia.
- g. En el caso de que se tomen clases en modalidad virtual se deberá justificar la falta por correo a su titular, si la ausencia no es por la jornada escolar completa, se deberá notificar a la titular el horario en el que ausentará.
- h. Las alumnas y alumnos no pueden salir antes de la hora de la salida. En caso de tener citas, estudios, visa, etc. Se puede faltar a la escuela y presentarse al día siguiente con justificante para que se le pueda recibir tareas o trabajos con calificación sobre 8.

2. Actitud

- a. En todo momento, debe haber actitud de respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa, al material escolar, al Colegio y sus instalaciones.
- b. Se entiende por actitud de respeto: Dirigirse de manera cordial y amable con todo miembro de la comunidad educativa, evitando el lenguaje vulgar, los apodos denigrantes, el sarcasmo, la ironía o cualquier comentario o acción que vulnere la seguridad física, psicológica o emocional de los miembros de la comunidad educativa.
- c. Las alumnas y alumnos deben escuchar atentamente la explicación del maestro, las dudas u opiniones de sus compañeras, participar activamente en la clase y seguir las reglas de cada materia.

3. Salón de clases

- a. Está prohibido comer y mascar chicle dentro del aula, se permite tomar agua simple, siempre y cuando el docente esté de acuerdo.
- b. Está prohibido permanecer en las aulas durante los recreos.
- c. El salón, los lockers y bancas deben estar en orden y limpias en todo momento.
- c. Los útiles escolares y el material deben estar organizado en la banca o en el locker, de ninguna manera puede estar en los pasillos y/o en cajas ya que pone en riesgo la seguridad en caso de simulacro o sismo. En caso de pegar stickers que no se puedan remover se pagará multa (el costo será dependiendo del daño causado).
- d. En caso de tener material o cualquier pertenencia en el suelo, se recogerá, y para poder recuperarla se pagarán \$5.00 en la dirección.

4. Dispositivos electrónicos

- a. Queda prohibido el uso de celulares, relojes inteligentes o tabletas dentro de las instalaciones del Colegio, las alumnas o alumnos que lo traigan deberán depositarlo bajo su propia responsabilidad en una caja a las 7:00 am. Si no se entrega y suena en clase, o se usa sin autorización se recogerá y regresará 15 días después sin excepción alguna.
- b. En caso de que la alumna o alumno tome fotos o videos dentro del plantel y las suba a redes sociales, será acreedora a la sanción correspondiente apegada al reglamento interno del Colegio y al Marco para la convivencia escolar de SEP. Ante una emergencia, el teléfono de la Dirección está a su disposición: 5568 2834 ext. 258.
- c. En caso de que algún docente requiera utilizar en alguna clase el dispositivo electrónico, avisará previamente al grupo y a la titular.

5. Material

- a. No se permite tener sobre el escritorio material de otra clase. De ser así, el docente lo recogerá y lo entregará a dirección para que se recoja al final del día, el estudiante se hará acreedor a una calificación de cero en la actividad que esté haciendo.
- b. Con el fin de desarrollar la organización y responsabilidad, los alumnos y alumnas deben tener listo el material de cada clase, por lo que **quedá prohibido salir al locker una vez que el docente esté dentro del salón.**
- c. El material debe estar marcado con nombre completo. Está prohibido prestar cualquier tipo de material escolar.

6. Tecnología

- a. Laboratorio móvil: Los docentes solicitarán a la Dirección el día y la hora que lo requieran usar. Cada Laptop (20) estará marcada con número de lista. Es responsabilidad de cada estudiante conocer el reglamento y correcto uso de este material, asegurarse de recibirla en buen estado y de la misma manera regresarla. Esta computadora es para uso exclusivo del Colegio. Cualquier daño causado a la computadora, será cubierto por la alumna o alumno responsable.
- b. Los estudiantes utilizarán la plataforma de office 365, para trabajar y como medio de comunicación con docentes, recibirán capacitación continua para optimizar su uso.
- c. La comunicación entre estudiantes, maestros, titulares y padres de familia será exclusivamente través del correo electrónico institucional.
- d. Es responsabilidad de alumnos y alumnas revisar su correo institucional todos los días y atender los comunicados de la dirección, de sus titulares y docentes.
- e. No está permitido grabar, video grabar o tomar fotos dentro del Colegio.

7 Apuntes

- a. Es responsabilidad de alumnas y alumnos tomar apuntes en todas las materias y mantener sus cuadernos, libros y carpetas completos y en orden. Existirán revisiones parciales, al azar a lo largo del año por parte de la Dirección.
- b. Todos los cuadernos, libros y carpetas deben estar marcados con nombre y salón.
- c. Todos los apuntes deben tener orden y limpieza: Fecha, título y ortografía.
- d. Las hojas se deben utilizar por ambos lados y evitar dejar espacios en blanco.

8 Tareas y trabajos

- a. Los trabajos impresos deberán entregarse con el formato de la escuela.
- b. No se aceptan trabajos fuera de la fecha establecida. En caso de faltar y tener justificante, se podrá entregar sobre 8 el día que la alumna o alumnos se presente a la escuela. En caso de faltar por competencia deportiva o enfermedad, se debe entregar justificante médico o de la confederación para que se califique sobre 10.
- c. Es requisito para presentar exámenes contar con todas las tareas asignadas durante el periodo.
- d. En caso de cometer deshonestidad académica (copiar, dejarse copiar, no dar crédito o no citar correctamente las fuentes de un trabajo -según las instrucciones del docente- reutilizar trabajos de otras materias o ciclos escolares), los estudiantes involucrados serán acreedores a un aviso y a ser evaluadas con cero en la actividad.
- e. En la realización de trabajos escritos siempre se debe dar crédito a los textos retomados de otros autores, de otra manera se considera *plagio*, es decir, copiar en lo sustancial o en lo textual obras ajenas, presentándolas como propias. Para esto es necesario hacer referencia al autor según lo indique el docente de la materia.
- f. Para quedarse en la escuela al final del día a realizar trabajos en equipo, se debe entregar a su titular la solicitud por escrito y firmado por sus papás **durante el primer recreo**. El horario es de 2:20 pm a 4:00 pm. Con la finalidad de salvaguardar la seguridad de nuestras alumnas y alumnos, **de no cumplir con esta regla, se perderá el derecho a utilizar las instalaciones escolares fuera del horario escolar**.
- g. No se permite entregar trabajos o tareas por parte de padre, madre, tutor o cualquier tercero, una vez iniciada la jornada escolar. En caso de ausencia, sólo se recibirán trabajos o material que sean en equipo, de no ser así presentarán el día que asista a la escuela con su justificante.

9 Enfermería

- a. En caso de malestar o dolor se debe informar a la titular. Ella se comunicará con el paramédico para informar la situación y determinar si la alumna o alumno va a la enfermería o el paramédico va al lugar donde se encuentra. En ninguna circunstancia se puede acudir a la enfermería sin permiso de la titular.
- b. En ningún caso se puede dar un medicamento sin previa autorización de los padres de familia.

- c. Al terminar la consulta en la enfermería, se deberá regresar a Dirección donde se registrará el diagnóstico y se seguirán las indicaciones del paramédico. Si es necesario se avisará a casa.

10 Biblioteca (Consultar reglamento biblioteca)

- a. Para ir a la biblioteca se debe pedir permiso a su titular quien entregará el “pase para la biblioteca” con el horario permitido.
- b. Si se desea imprimir, se debe llevar el dinero necesario para pagar, no se fía.
- c. El personal de la Biblioteca es autoridad de todos los estudiantes por lo que deberán ser respetuosos y seguir sus instrucciones en todo momento.

11 Uniforme

- a. La presentación de alumnas y alumnos es importante para inculcar buenos hábitos por lo que se debe cumplir con el uniforme de acuerdo con el horario escolar y mantener en todo momento una adecuada presentación personal (**cabello arreglado, uñas cortas y limpias, no piercings, no tatuajes, no utilizar maquillaje, ni tintes para el cabello**).
- b. En caso de traer el uniforme incorrecto, se bajará un punto en la calificación de uniforme.
- c. Si la alumna o alumno porta una prenda que no es del uniforme, se recogerá y entregará al final del día, y se bajará un punto en la calificación de uniforme.
- d. Al olvidar el uniforme de gala, se bajarán tres puntos en la calificación de uniforme.
- e. Está prohibido traer cobijas al Colegio, de hacerlo se confiscará y donará.
- f. Obtener 9 en la calificación de uniforme en cada periodo es requisito para exentar.
- g. Todos los días se debe cumplir con el uniforme completo según corresponda.
- h. El alumnado tiene la responsabilidad de conocer y portar el uniforme según la guía de uniformes para alumnos y alumnas proporcionada por el Colegio al inicio del ciclo.
- i. Queda prohibido realizar actividades en redes sociales portando el uniforme del Colegio.
- j. En caso de traer una prenda extra al uniforme, ésta deberá de ser azul marino lisa y portarla debajo del suéter o sudadera del Colegio. En invierno, se puede traer chamarra, mallas, y/o bufanda azul marino. En ninguna circunstancia se puede sustituir el suéter del colegio por otra prenda azul marino. Por cada prenda faltante se bajará un punto.

12 Exámenes parciales y trimestrales y finales

- a. En ninguna circunstancia se aplicarán exámenes fuera de la fecha establecida.
- b. Las fechas de exámenes trimestrales son fijas y se indican desde el inicio del ciclo en el calendario anual, así como en el calendario mensual de la sección.
- c. Durante semanas de exámenes no se justifican faltas por viajes o competencias.
- d. Las faltas que se justifican durante semana de exámenes son por enfermedad o por cita para pasaporte y visa.
- e. En caso de no justificar una falta en día de examen se perderá el derecho a presentarlo y por lo tanto a su calificación.
- f. Durante los exámenes finales (III trimestre) las alumnas y alumnos se deben presentar con uniforme de gala y credencial del Colegio.
- g. Los alumnos y alumnas tienen derecho a ser informadas de sus calificaciones de exámenes y resultados de su evaluación al final de cada periodo.

13 Exención

- a. Los exámenes finales (III trimestre) se pueden exentar contando con lo requisitos que se enuncian a continuación:
- b. Tener (9.0) nueve punto cero o más de promedio en la calificación de los primeros cinco periodos parciales de evaluación de la asignatura.
- c. Tener (9.0) nueve punto cero o más de promedio en la calificación de los primeros cinco periodos parciales de evaluación en uniforme, responsabilidad y conducta.
- d. Cumplir con el 80% de asistencia por total de días.
- e. Los docentes informarán a sus grupos las personas con derecho a exentar la semana previa a exámenes finales.
- f. No haber presentado examen o trabajo de recuperación en la asignatura.

14 Responsabilidad

- a. La responsabilidad es un valor fundamental para la formación integral de nuestras alumnas y alumnos por lo que, con el fin de desarrollarlo tanto en la escuela como en casa, se toma en cuenta lo siguiente para su calificación de cada periodo:
- b. Entrega puntual de calificaciones, documentos o circulares tanto en formato digital como en físico.
- c. Acuse de leído de circulares y/o avisos que se suban a la plataforma institucional.
- d. Traer la bata de laboratorio o materiales que el profesor de la materia pida para trabajar durante la clase.

- e. Se darán dos días de tolerancia para la entrega del talón o documentos que se pidan físicamente. A partir del tercer día se bajará un punto en la calificación de responsabilidad por día de retraso. Los acuses de leído en la plataforma institucional se revisarán al final de cada periodo. Por cada acuse faltante se bajará un punto en la calificación de responsabilidad.

15. Eventos especiales

- a. Las alumnas y alumnos que pertenezcan a alguna selección representativa del Colegio o sean seleccionados de manera individual para participar y representar a su Colegio, **deberán tener como mínimo 8.0 de promedio general, tener todas las materias aprobadas y 8.0 de promedio en responsabilidad, uniforme y conducta.**

16. Disciplina y conducta

El sistema de disciplina y conducta de la sección secundaria se integra por avisos y reportes:

Reporte: Se aplica cuando se registra una falta leve o moderada. Constituye una llamada de atención por escrito y se archiva en el expediente del alumno o alumna. No requiere firma de enterado de padre, madre o tutor solo del estudiante. Titulares y docentes tienen la facultad de aplicarlo.

Faltas que ameritan reporte:

- a. Mal comportamiento en clase como interrumpir, desobedecer, no poner atención o no seguir las reglas propias de una materia.
- b. Mal comportamiento en misa o en eventos del Colegio.
- c. Hacer mal uso de material.
- d. Cualquier falta leve o moderada a criterio del docente o titular.

Aviso: Se aplica cuando se registra una falta grave o por la reincidencia en una falta leve o moderada. Constituye una advertencia por escrito y se archiva en el expediente del alumno o alumna como una falta grave en su historial académico. Requiere firma de enterado de la titular del grado, de la dirección técnica y de padre, madre o tutor. Titulares y docentes y la dirección de sección tienen la facultad de aplicarlo. Todos los avisos son acumulativos durante cada ciclo escolar.

Faltas que ameritan aviso:

- a. Recibir el tercer reporte en el mismo ciclo escolar.
- b. Poner en riesgo la seguridad física, emocional o psicológica propia, de un compañero o miembro de la comunidad educativa.
- c. Faltas de respeto a compañeros, docentes o miembros de la comunidad educativa.
- d. Hacer mal uso de las redes sociales para dañar a cualquier miembro de la comunidad educativa o al Colegio.
- e. Cometer actos de deshonestidad académica (ver apartado de conducta).
- f. No entrar a clases (“volarse una clase”).
- g. Hacer mal uso de las instalaciones del Colegio.
- h. Consumir o ingresar sustancias peligrosas o psicoactivas al Colegio.
- i. Cometer actos de acoso escolar.
- j. Cualquier falta grave a criterio del docente, titular o de la dirección.

Tabla de consecuencias disciplinarias

1er aviso	Reducción en la calificación de conducta a criterio de la titular y en su caso reparación del daño. Reflexión por parte del estudiante y firma de parentesco.
2do aviso	Reducción en la calificación de conducta a criterio de la titular y en su caso reparación del daño. Reflexión por parte del estudiante y firma de parentesco. Carta de suspensión por 1 día.
3er aviso	Reducción en la calificación de conducta a criterio de la dirección de sección y en su caso reparación del daño. Reflexión por parte del estudiante y firma de parentesco. Carta de suspensión por 2 días. No participar en eventos especiales y actividades representativas del Colegio.
4to aviso	No participar en eventos especiales y actividades representativas del Colegio. Suspensión indefinida de acuerdo con el Marco para la Convivencia Escolar. Traslado a otro centro educativo de acuerdo con el Marco para la Convivencia Escolar.

17. **Servicio Social:** Servir a los demás es trascender en la vida de los demás. Es obligatorio participar en las actividades que realice el Colegio.

Colegio Francés del Pedregal
En todo amar y servir
Dirección Secundaria